

**ANUNCIO****6919****19221**

A los efectos prevenidos en el Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre se hace público que el Sr. Alcalde-Presidente, Don Víctor Manuel Guerra Hernández, delegó mediante Decreto nº 980/2023, de dieciocho de diciembre de dos mil veintitrés, en Doña María Eugenia Rodríguez Rodríguez, Concejal de este Ayuntamiento, la competencia necesaria para la celebración del matrimonio civil que se indica en el mismo.

Puntallana, a dieciocho de diciembre de dos mil veintitrés.

EL ALCALDE, Víctor Manuel Guerra Hernández, documento firmado electrónicamente.

**EL ROSARIO****ANUNCIO****6920****18347**

Exp. nº: 18531/2023.

Asunto: Emplazamiento Interesados en el Procedimiento Ordinario nº 785/2023.

De conformidad con Resolución de Alcaldía-Presidencia nº 2023-2934, de 15 de diciembre de 2023, y con lo previsto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, por el presente se emplaza a cuantos aparezcan como interesados en el Procedimiento Ordinario nº 785/2023, siendo demandante D.ª Christelle Andrea Bárbara Vriens, en materia de otros actos de la Administración (contra Decreto nº 2023-2359, del Concejal Delegado de Servicios Hidráulicos, de denegación del alta de suministro de agua para uso doméstico), para que puedan personarse y comparecer en el plazo de NUEVE DÍAS, a partir de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Juzgado Contencioso-Administrativo nº 3, Calle Alcalde José Emilio García Gómez nº 5, Edificio Barlovento, en Santa Cruz de Tenerife.

El Rosario, a quince de diciembre de dos mil veintitrés.

EL ALCALDE, Escolástico Gil Hernández, documento firmado electrónicamente.

**SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA****Área de Presidencia y Planificación****ANUNCIO****6921****20323**

Nº Expte.: 2023-001515.

ASUNTO: Aprobación Oferta Extraordinaria de Empleo Público del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna para el año 2023.

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, en sesión ordinaria celebrada el día diecinueve de diciembre de dos mil veintitrés, adoptó el siguiente acuerdo:

“Primero.- Aprobar la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el año 2023, que estará integrada por las siguientes plazas vacantes en la Plantilla Municipal:

Corresponden a la plantilla de funcionarios:

Policías (C1) (9)  
 Técnico de Administración General A1 (15)  
 Técnico de Medio Ambiente A1 (1)  
 Trabajador/a Social (A2) (1)  
 Ingeniero Técnico Agrícola (A2) (2)  
 Ingeniero Técnico Industrial (A2) (1)  
 Arquitecto Técnico (A2) (1)  
 Técnico de Gestión Administración General (A2) (3)  
 Administrativos (C1) (7)  
 Auxiliares (C2) (23)

Corresponden a la plantilla de personal laboral:

Animador/a sociocultural (Grupo I) (1)  
 Trabajador/a Social (Grupo II) (2)  
 Vigilante (Grupo V) (7)  
 Licenciado/Psicólogo (Grupo I) (2)  
 Auxiliar Administrativo (1)  
 Oficial (Grupo IV) (5)  
 Operario (Grupo IV) (1)  
 Encargado (Grupo III) (1)  
 DUE del Trabajo (Grupo II) (1)

Se debe acumular el porcentaje del 7% tanto de la Oferta Ordinaria de Empleo con la Oferta

Extraordinaria de Empleo Público, de conformidad con la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, siendo el número de plazas reservadas el siguiente:

Funcionarios 9 plazas reservadas para trabajadores con discapacidad.

Laborales 8 plazas reservadas para trabajadores con discapacidad.

Segundo.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en la página web e intranet municipal.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Cristóbal de La Laguna, a veinte de diciembre de dos mil veintitrés.

LA CONCEJAL TENIENTE DE ALCALDE DE PRESIDENCIA Y PLANIFICACIÓN (Decreto delegación nº 6561/2023, de 21 de junio), Carla Cabrera Teixeira, documento firmado electrónicamente.

## Área de Presidencia y Administración

### Servicio de Recursos Humanos

#### ANUNCIO

6922

20606

N/Expte.: 2022-21080

#### **ASUNTO: Modificación puntual de la vigente Relación de Puestos de Trabajo del Personal del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna**

Por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día diecinueve de diciembre de dos mil veintitrés, se adoptó el acuerdo:

**"Primero.-** Aprobar la modificación puntual de la vigente Relación de Puestos de Trabajo de esta Corporación Municipal, para los siguientes puestos y conforme al siguiente contenido:

##### I CREACIÓN DE PUESTO

##### **ÁREA DE PRESIDENCIA Y PLANIFICACIÓN.**

A.- Denominación, número de puesto, complemento de destino, complemento específico, forma de provisión, funciones y demás características.

Denominación: Denominación: Técnico de Gestión de Nóminas.

Número de puesto: 020005030

Complemento de destino: 24.

Complemento específico: 47

Vínculo: Funcionario de carrera.

Grupo y Subgrupo: A; A2.

##### **Requisitos para su desempeño:**

- Administración de procedencia: Propia.